MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA
FOLIO
3
D.G.A.J.

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600-978/2021-

DECRETO N° 4303 -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, presentada por el Licenciado en Administración de Empresas Juan Ramón Brajcich; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, presentada por el Licenciado en Administración de Empresas Juan Ramón Brajcich, a partir del 18 de octubre de 2021, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA